

Martes 20 de octubre de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS

Servicio de envío de titulares


NOTICIAS Asturias
HEMEROTECA » EL TIEMPO »
 

INICIO **NOTICIAS** DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Ine.es » Asturias

Nuevo revés judicial para el Gobierno regional

El TSJA abre la puerta a que los funcionarios devuelvan el plus de la carrera profesional

Los magistrados declaran nula la resolución de Administraciones Públicas que permitió iniciar el pago del primer nivel de la carrera hace casi dos años

08:04 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo, J. A. ARDURA

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) acaba de dictar una sentencia que complica el enrevesado proceso judicial de la carrera profesional de los funcionarios en Asturias. Si meses atrás los magistrados tumbaron una resolución de Hacienda que establecía las condiciones para acceder a la carrera profesional, ahora han declarado nula otra resolución, en este caso de la Consejería de Administraciones Públicas, adoptada en diciembre de 2007, que permitió iniciar el pago de estos pluses a los empleados públicos.

Esta sentencia abre la puerta a que los funcionarios tuvieran que devolver el dinero cobrado por ese concepto, aunque por ahora ninguna de las partes implicadas en este proceso ha exigido dicha devolución mediante la ejecución de la sentencia, según fuentes judiciales.

Esta sentencia supone el primer pronunciamiento judicial contra la resolución del Gobierno regional que permitió iniciar el pago del complemento de productividad a los funcionarios de la Administración regional a cuenta de los derechos económicos correspondientes al primer nivel de carrera y desarrollo profesional. Hasta ahora, los jueces habían declarado nula la resolución de la Consejería de Hacienda que establecía las condiciones para que los funcionarios pudieran cobrar la carrera profesional. El Principado, pese a la existencia de esa sentencia, continuó abonando la carrera profesional porque UGT recurrió al Tribunal Supremo.

La nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictada el 7 de octubre y notificada el pasado viernes, da la razón a 140 profesionales de la educación pública asturiana que se consideraban afectados por la resolución del Principado. Los docentes, representados por el abogado Carlos Álvarez-Buylla, se consideraban víctimas de una discriminación retributiva porque ganan menos que otros compañeros que realizan idéntico trabajo. En primera instancia, el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 4 de Oviedo desestimó la pretensión de los 140 docentes, pero ahora el Tribunal Superior de Justicia ha declarado nula la resolución de Administraciones Públicas. Esta sentencia, ya firme plantea, según fuentes judiciales, dudas sobre si el Principado debe seguir pagando la carrera profesional.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Oviedo zona Hospital VPA

1 a 3 dormitorios, trastero, garaje
Protegidos, Subvención hasta 26000€

Oposiciones 2009

2009 es el año de las Oposiciones.
Prepárate a conciencia

2 comentarios

2 - Comentario enviado el día 20-10-2009 a las 08:55:02

¿Dudas?, ese dinero debe de devolverse porque es ilegal, como enfermera funcionaria estoy más que harta de que me paguen algo ilegal mientras que se me niega lo que me corresponde según ley 44/2003 la de ordenación de las profesiones sanitarias.....animo a CSIF y SUATEA que son los único sindicatos con dignidad aquí en Asturias.....y por supuesto que hoy estaré en la manifestación con los docentes ya que en mi sector, el sanitario nadie defiende a los funcionarios.....recuerdo a Magaya y a Gordeces que a mí me corresponde una carrera profesional no por ser funcionaria sino por ser enfermera, y es que lo que mal comienza mal acaba, sobretodo cuando el cacique se inventa carreras profesionales para ganar elecciones. Devolución y rectificación, y por supuesto dimisiones de este gobierno CACIQUE.

Autor: funcionaria cabreada

1 - Comentario enviado el día 20-10-2009 a las 08:50:42

No se preocupen, ni sentencias ni gaitas, el empecinamiento por tener bien untados a su granero electoral raya el surrealismo y más en plena crisis y a un sector que es el único en la sociedad asturiana y española que vive al margen de la crisis sin que se lo conozca ninguna intención de arrimar el hombro ni económica ni laboralmente. Los políticos no piensan pedir ejecución de sentencia, van con nuestro dinero a pagar sus



Premios Príncipe de Asturias

- Últimas noticias
- Ganadores
- Agenda

Fotos de Caso



Fotos de todos los concejos | Más fotos en Ine.es



Compromiso Asturias XXI

BUENAS PRÁCTICAS PARA ASTURIAS
Conoce y valora las 100 ideas de buenas prácticas y envíanos las tuyas

Ver ideas | Envíanos tu idea



[pulsar para imprimir](#)

Portada > Asturias

20/10/2009 | SINDICATOS.

Protesta contra la carrera profesional

20/10/2009 REDACCION Esta tarde tendrá lugar la primera movilización oficial contra el proyecto de carrera profesional desde que el TSJA tumbara el pasado junio el pago a cuenta a los funcionarios desde el 2007.

La negociación con el Ejecutivo para buscar una cobertura legal transitoria a ese plus no ha dado los frutos deseados y por eso SUATEA y CSIF convocan para esta tarde a las 17.30 horas la primera concentración y posterior manifestación frente al registro general del Principado en la calle Coronel Aranda.

Ambas organizaciones exigen "el fin de la discriminación salarial" y plantean como irrenunciable el cobro retroactivo de los salarios pendientes para quienes no se apuntaron en su momento a la convocatoria del Principado por considerarla "un cheque en blanco" o porque no cumplían los requisitos.



www.lavozdeasturias.es